



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/586

02/07/2019

2130

AUTOR/A: SÁNCHEZ SERNA, Javier (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

La convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores correspondiente al año 2018 por la que se publicaba la concesión de 1.104 ayudas, recibió más de 3.100 candidatos.

El elevado número de participantes, junto a la complejidad del procedimiento de tramitación y de evaluación de los expedientes, puede provocar un ajuste o retraso en los plazos previstos para la concesión de las ayudas. No obstante, la resolución de concesión de la convocatoria que nos ocupa se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el pasado 18 de junio.

Los centros de I+D disponen de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión para formalizar y presentar los contratos con el personal investigador en formación. El personal investigador en formación que sea contratado deberá incorporarse al centro de adscripción, siempre de acuerdo con éste, en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión y la incorporación a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

A la vista de lo anterior, y dependiendo de cuando se formalicen los contratos, la fecha en la que los investigadores en formación se podrán incorporar a los centros de I+D será el 1 de julio, el 1 de agosto o el 1 de septiembre. Cabe señalar que ya han sido formalizados contratos.

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha realizado una apuesta importante por la publicación de la planificación de las convocatorias que gestiona, la cual incluye la previsión de apertura y de resolución de las convocatorias con detalle mensual. Por



supuesto, existe un compromiso de cumplimiento y se informará de cualquier cambio que pueda producirse.

Como se ha señalado, la resolución de la convocatoria de “contratos predoctorales para la formación de doctores” del año 2018, se ha adelantado respecto al plazo previsto en el calendario de convocatorias (julio 2019), habiéndose resuelto el 18 de junio.

La AEI ha realizado un estudio de la normativa y requisitos legales aplicables a las convocatorias que gestiona para la concesión de subvenciones con el objetivo de reducir tiempos de gestión. Se ha abordado, asimismo, la mejora continua en la organización de los procesos de gestión. En paralelo, y en particular a partir de la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de la consiguiente separación del anterior Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se está llevando a cabo la mejora de las aplicaciones informáticas a través de las cuales se gestionan las ayudas. Este proceso ha comenzado recientemente y se encuentra en curso.

Madrid, 29 de agosto de 2019

